

ESCRITURA



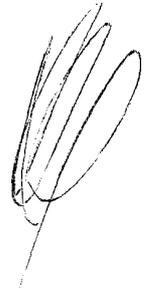
APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EUROTECNICA S.A., EN EL CANTÓN SALINAS – PROVINCIA DE SANTA ELENA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Mayo / del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,** comparece: El señor **PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI**, quien declara ser Italiano, entendido en el idioma español, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **EUROTECNICA S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día dieciséis de Mayo del año dos mil once, según consta de las copias del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Apertura de Sucursal de la Compañía **EUROTECNICA S.A.**, en el cantón Salinas – Provincia de Santa Elena, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la Apertura de Sucursal, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor Patrizio Pietro Ghidotti, en su calidad de Gerente General de la compañía **EUROTECNICA S. A.**, funcionario que además de

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario X de la Decima-Septima Canton Guayaquil

estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el dieciséis de Mayo del dos mil once. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el siete de diciembre del dos mil seis, se constituyó la compañía denominada **EUROTECNICA S. A.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de diciembre del dos mil seis; y, **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **EUROTECNICA S. A.**, celebrada el dieciséis de mayo del dos mil once, resolvió: La Apertura de Sucursal de la compañía en el cantón Salinas provincia de Santa Elena, y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, el señor Patrizio Pietro Ghidotti, en su calidad de Gerente General de la compañía **EUROTECNICA S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía reunida el dieciséis de Mayo del dos mil once y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: **a)** Que se Apertura una Sucursal de la compañía, en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena; y, **b)** Bajo juramento declara que la empresa a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna índole con las instituciones del sector público. **CUARTA: DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la compañía con el que legitima su personería. Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento. Esta Minuta esta firmada por el abogado FRANCISCO RENE ARAGUNDI A., con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil



Guayaquil, 20 de Agosto de 2007



Señor
Patrizio Pietro Ghidotti
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **EUROTECNICA S.A.** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde en otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañía anónima **EUROTECNICA S.A.**, se constituyó el 07 de Diciembre del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado. Gustavo Cañarte Arboleda, inscribiéndose en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Diciembre del 2006 Resolución N°.06.G.IJ.0009031 Registro Mercantil Numero 25.234 .

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.
Atentamente,


FATIMA DE LOURDES ARAGUNDI VILLEGAS
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Señor **Patrizio Pietro Ghidotti**, de nacionalidad Italiana, portador del Pasaporte No. D-651703 declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EUROTECNICA S.A.** , y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.-
Guayaquil, 20 de Agosto del 2007


PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI
GERENTE GENERAL


Ab. Nelson Cañarte
Notario XV del Cantón Guayaquil

1 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
2 COMPAÑÍA EUROTECNICA S. A., CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL
3 2.011.-

4

5 En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de mayo
6 del 2.011, siendo las 14H00 en las calles Costanera #
7 510 y Las Monjas (Ciudadela Urdesa), se reúnen los
8 accionistas de la compañía **EUROTECNICA S. A.**, señores:

9 **a)** Patrizio Pietro Ghidotti, propietario de 400 acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una; **b)** Andrea Ficara, propietario de 320
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una; **c)** Fátima Aragundi Villegas,
14 propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de un
15 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está
16 presente el cien por ciento del capital de la compañía.
17 Preside la sesión la señora Fátima Aragundi Villegas en su
18 calidad de Presidente ad-hoc de la junta e interviene como
19 Secretario el señor Patrizio Pietro Ghidotti en calidad de
20 Gerente General de la compañía. Se deja expresa
21 constancia que antes de instalarse la sesión los
22 concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad
23 con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de
24 Compañías, resolvieron constituirse en este instante en
25 Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas
26 para resolver sobre: **a)** Apertura de Sucursal de la
27 Compañía; **b)** Autorización al Representante Legal de la
28 Compañía para que otorgue la Escritura Pública

3


Ab. Nelson *[Signature]* *[Signature]*
Notario Público de Guayaquil

1 correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer
2 efectivas las decisiones de la Junta General. Al
3 respecto el Presidente declara instalada la sesión
4 manifestando su agradecimiento a los asistentes por
5 haber acudido a esta reunión a la que se convocara
6 previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo
7 siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad
8 de Guayaquil, Provincia del Guayas, pero, que realmente su
9 actividad también la va a desarrollar en la ciudad de
10 Salinas, Provincia de Santa Elena, por lo que él presenta
11 como moción que es la oportunidad de realizar legalmente la
12 Apertura de Sucursal de la compañía. La sala después de
13 escuchar al Presidente hace un análisis de la situación y por
14 unanimidad de votos la junta resuelve abrir una Sucursal de
15 la compañía en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa
16 Elena. Por último la Junta General autoriza de manera
17 amplia y suficiente al representante legal de la compañía
18 para que otorgue la correspondiente escritura pública,
19 facultándolo para que cumpla con todas las formalidades
20 que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de
21 que tratar y siendo las 14H57, el Presidente declara
22 terminada la sesión y concede un breve receso para la
23 redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de
24 todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes
25 aprueban el acta en todas sus partes, firmando para
26 constancia cada uno de ellos para su correspondiente
27 legalidad. f) Fatima Aragundi Villegas, Presidente ad-hoc de
28 la junta; f) Patrizio Pietro Ghidotti; Gerente General-

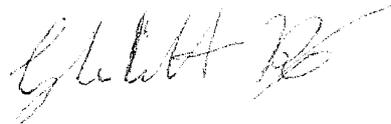
1 secretario; f) Andrea Ficara, Accionista.

2

3 Certifico : Que el acta que antecede es fiel copia de su
4 original, el cual reposa en el libro de actas
5 correspondiente.-Guayaquil, 16 de mayo del 2.011.-

6

7



8

f) PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI

9

Secretario de la Junta

10

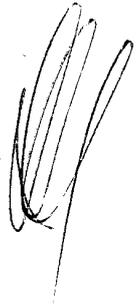
11

12

13

14

15



Ab. Nelson  *Castro A.*
Secretario XVII del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992480615001
RAZON SOCIAL: EUROTECNICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/12/2006
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CENTRALES DE HIDROELECTRICAS, EOLICAS Y FOTOVOLTAICAS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES HIDROELECTRICAS, EOLICAS Y FOTOVOLTAICAS
ACTIVIDADES DE REALIZACION DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS, EOLICOS Y FOTOVOLTAICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA SEGUNDA ETAPA
Número: SOLAR 2 Manzana: 103 Teléfono Trabajo: 042646581

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO DE ORELLANA TINOQUIRNEJO Fecha y hora: 29/08/2007 10:08:15

Katherine Cecilia Salas
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Large Handwritten Signature]
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

[Handwritten Signature]
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil
SRI.gov.ec

quinientos tres.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía EUROTECNICA S.A..- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE:



PATRIZIO PIETRO GHIDOTTI

p. EUROTECNICA S.A. R.U.C. 0992490616001

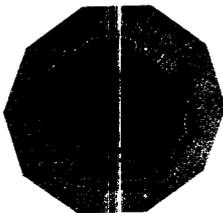
**Pasaporte. No. D 651703, Expedido el 3 de Junio del
2005 en Italia.**

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI EN EL DIA TERCERO DE JUNIO DEL 2005 ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE LEI YO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO - EL NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio:

2011- 1936

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato APERTURA DE SUCURSAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 684 a 693 con el número 124 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [EUROTECNICA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-11-0003711] de fecha [Cuatro de Julio de Dos Mil Once].



A handwritten signature in black ink, which appears to read "Luis Colmont Patterson". The signature is written over a circular stamp that is partially obscured.

Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad .



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.030
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:12:34

Nº 010837

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1- Certifica: que con fecha veintinueve de Agosto del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0003711, dictada el 4 de julio del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Apertura de Sucursal de la compañía EUROTECNICA S.A. en la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena, de fojas 77.653 a 77.667, Registro Mercantil número 15.397.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53030



\$

REVISADO POR: ✓



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL